

EXPTE. PAO-0097-2021

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS «SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN CENTROS DOCENTES Y EN DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES», MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO, DE REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 9:35 horas del día 28 de octubre 2021, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica, en la planta 6ª del Edificio Tres de Mayo sita en Avda. Buenos Aires n.º 5, Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes se reúne la Mesa de Contratación convocada para el expediente n.º PAO-0097-2021, denominado «*Servicios de vigilancia y seguridad de varios centros docentes y en dependencias administrativas de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes*», mediante procedimiento abierto de adjudicación, de regulación armonizada y tramitación ordinaria, al objeto de proceder en primer lugar, a la subsanación de la documentación del archivo electrónico 1 de la licitación de referencia y en su caso, apertura del archivo electrónico n.º 2.

Se hace constar que parte de los miembros de la Mesa asisten a la presente reunión mediante videoconferencia a través de webex, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y la disposición adicional segunda del Ley 4/2020, de 26 de noviembre, de medidas extraordinarias de carácter económico, financieras, fiscal y administrativas para afrontar la crisis provocada por el COVID-19.

La Mesa de Contratación, está compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

- D^a Noemí Ramirez Moreno, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (mediante videoconferencia).

VOCALES

- D^a Carmen Dumpiérrez Cabeza, Jefa de Sección de Registro y Gestión Documental del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (mediante videoconferencia).
- D^a Marisol Dorta Pérez, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
- D^a María Imada Rodríguez Castellano, Letrada habilitada de la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos.
- D. Iván Mesa Álvarez, representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias (mediante videoconferencia).

SECRETARIA

- D^a Pierina Vanessa Méndez Rodríguez, Jefa de Sección. Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.





Constituida la Mesa de Contratación en acto privado, se da traslado a los miembros de la mesa del contenido del Acta de la sesión I que se corresponde con el acto celebrado el día 20 de octubre de 2021, a efectos de su correspondiente valoración, y en su caso, aprobación.

Por la Sra. Presidenta, se acuerda comenzar con la sesión convocada.

- **1º acto:** Apertura de la subsanación de la documentación contenida en el archivo electrónico n.º 1

Documentación subsanatoria presentada por la empresa **CENPOL SEGURIDAD, S.L.**, con CIF n.º B-76257682, en tiempo y forma.

Se procede a la comprobación de la documentación presentada por parte de la licitadora.

Se comprueba que se presenta correctamente el DEUC con la información solicitada y declara cumplir con todos los requisitos previos exigidos.

Igualmente, presenta escrito aclarando que únicamente licita al **lote 2** “Provincia de Las Palmas, Servicio de vigilancia y seguridad de los siguientes centros y dependencias administrativas de la Isla de Gran Canaria: IES Cairasco de Figueroa; IES “Ana Luisa Benitez” y Dependencias administrativas ubicadas en el Edificio Granadera Canaria.

Se realiza un receso de 10 minutos, para que por parte de la Secretaria se realice en la Plataforma de Contratación los pasos oportunos para la admisión definitiva de la licitadora, notificación a la misma de su estado de admisión y se pueda proceder a la apertura del archivo electrónico n.º 2.

- **2º acto:** Apertura del archivo electrónico n.º 2 que contiene la oferta económica presentada por la única licitadora.

El día 27 de octubre de 2021, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público, comunicación de apertura del archivo electrónico n.º 2 el día 28 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, para el caso de que algún interesado quisiera asistir a la sesión, previo aviso al correo electrónico de la Secretaria de la Mesa, sin que se haya recibido ninguna petición de asistencia al acto público.

- **Archivo electrónico n.º 2** presentado por la empresa **CENPOL SEGURIDAD, S.L.**, con CIF n.º B-76257682, que licita al lote 2:

El apartado de las validaciones es correcto.

Se procede a la apertura y lectura del **Anexo II**:





LOTE 2	
Anualidad*	Precio ofertado (sin IGIC)
Importe año 2021	38.902,50 €
Importe año 2022	109.369,26 €
Importe año 2023	70.859,88 €

*Se calculara en función de las horas y días en que se prestara el servicio, establecidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tipo de hora	Precio máximo unitario hora (sin IGIC)	Precio ofertado hora (sin IGIC)
Laborable diurna	16,46 €	16,38 €

No consta manifestación expresa sobre la intención de subcontratar.

Se procede a la apertura y lectura del **Anexo VI**:

Referencia	Criterio	Valor ofertado Lote 1	Valor ofertado Lote 2
C1	Bolsa de horas extraordinaria a disposición del servicio, sin coste adicional (se indicará el nº de horas *Lote 1: Máximo 250 horas *Lote 2: Máximo 600 horas	***	600 horas
C2	Calidad en el empleo (se indicará el porcentaje de contratación indefinida)	100 %	
C3	Cursos de formación (se indicarán los cursos que se comprometen a ofertar)	Curso de Planes de Emergencia y Evacuación (25 horas)	
C4	Fomento de la contratación femenina (se acreditará a través de declaración responsable)	6.689 horas anuales desempeñadas por mujeres dentro de la plantilla que ejecutará el contrato	
C5	Manual de Procedimiento. Se valorará la existencia de un manual de procedimiento para los vigilantes que detalle metodología a emplear, actuaciones y cometidos.	sí	
C6	Plan de Igualdad. Se valorará la existencia e implementación en la empresa de un Plan de Igualdad	sí	

Igualmente, se acompaña al archivo electrónico n.º 2 la siguiente documentación acreditativa de los criterios cualitativos siguientes:





- **C3:** Se acompaña declaración responsable de la licitadora, donde se indica el curso de formación a realizar, junto con todos los datos que se exigen en la cláusula 15.2.2 del PCAP.
- **C4:** Se acompaña declaración responsable de la licitadora, donde se indican todos los datos relativos a la contratación femenina exigidos en la cláusula 15.2.2 del PCAP.
- **C5:** Se acompaña Manual de Procedimiento para los vigilantes, con el contenido exigido en la cláusula 15.2.2 del PCAP.
- **C6:** Se acompaña declaración responsable de aplicación del Plan de Igualdad, y aportación del Plan de igualdad y Conciliación de la empresa.

No obstante, no se acompaña la documentación acreditativa del criterio C2 “Calidad en el Empleo”, que se exigía en la cláusula 15.2.2 del PCAP, esto es, un informe de trabajadores en alta en un código de cuenta de cotización (ITA) junto con una declaración responsable, donde se incluya listado de trabajadores que forman parte de la plantilla que ejecutará el contrato, que acredite el correspondiente porcentaje de contratación indefinida.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.2.2 del PCAP, *“si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios a que se refiere este apartado, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos en los párrafos anteriores, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate”*.

Por tanto, no se valorará el criterio de calidad en el empleo en la oferta presentada por la empresa licitadora.

Tras la oportuna deliberación de los miembros de la Mesa de Contratación, **se acuerda por unanimidad:**

Primero.- Aprobar el acta de la Sesión 1ª de la Mesa de Contratación constituida para la licitación del presente expediente y que se corresponde con la reunión celebrada el 20 de octubre de 2021.

Segundo.- Trasladar la documentación relativa a las ofertas a los vocales técnicos de la Mesa, para que procedan a evacuar, en primer lugar, informe, sobre la incursión de la oferta en presunción de anormalidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18.4 1º del PCAP, y en su caso, procedan a la valoración de la proposición presentada por la licitadora.

Tercero.- Se publique la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto.- Se proceda a convocar la próxima Mesa de Contratación procediendo a comunicar la fecha y hora a todos los miembros.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por terminado el acto, siendo las 10:15 horas del día 28 de octubre de 2021, hora local; de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Dª Pierina V. Méndez Rodríguez
Vº Bº DE LA PRESIDENTA DE LA MESA
Dª Noemí Ramírez Moreno

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

NOEMI MARIA RAMIREZ MORENO - J/SEC. ASUNTOS LABORALES
PIERINA VANESSA MENDEZ RODRIGUEZ - J/SEC. RÉGIMEN JURÍDICO

Fecha: 08/11/2021 - 10:56:37
Fecha: 08/11/2021 - 10:53:01

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ie718iqBffWMYfdxmFQnr1wQ-7t81suv



El presente documento ha sido descargado el 08/11/2021 - 13:59:12